SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 896/10

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A., DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".

Asunción, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 199/10, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 Adquisición de Combustibles y Lubricantes".

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 053 /10 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Recomiéndase la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por el monto de Gs. 1.291.418.450.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Un millones Cuatrocientos Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta.-); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y ser la oferta más conveniente para la Institución".

Que, la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Ambiente, ha emitido Dictamen A. J. SEAM N° 628/10, el cual manifiesta: "Que, considerando lo dictaminado por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría según análisis de las documentaciones teniendo en cuenta que los solicitado no quebranta lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, se recomienda dar curso a los trámites de rigor para la firma del proyecto de Resolución que se adjunta al presente, Autorizando la Adjudicación a favor de la Empresa Barcos y Rodados S.A. por el monto de Gs. 1.291.418.450 (Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Un Millones Cuatrocientos Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta), como importe total a ser adjudicado y autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos pertinentes".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO,
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la Adjudicación a favor de la Empresa BARCOS Y RODADOS S.A., de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 Adquisición de Combustibles y Lubricantes.

Art. 2º: **Establecer** el monto de Gs. 1.291.418.450.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Un millones Cuatrocientos Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta) como importe total a ser adjudicado.

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado: **OSCAR RIVAS**
Ministro, Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL:

ILDA MARIA TORRES
Secretaria General

Ilda María Torres
Secretaria General

Ana María López Centurión
Unidad Operativa de Contratación

PARAGUAY TODOS Y TODAS